



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**RECICLAJE DE LIQUIDEZ EN LA ECONOMÍA DOLARIZADA DEL
ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE:
INGENIERA EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
SUANNY PAOLA GUEVARA NOVOA**

**TUTOR:
ING. FREDDY JOHNNY CAMPOVERDE GILL**

SAMBORONDÓN, DICIEMBRE, 2015

Reciclaje de Liquidez en la Economía Dolarizada del Ecuador

Suanny Guevara Novoa

Resumen

El objetivo del presente artículo académico es evaluar y revisar los mecanismos de política monetaria que usa el Banco Central del Ecuador para las operaciones de Reciclaje de Liquidez y como el manejo eficiente de los excedentes monetarios en la economía, permite que el país mantenga una estabilidad y desarrollo económico. Mediante la revisión literaria del Código Orgánico Monetario y Financiero se explica la manera en que las Instituciones Financieras pueden beneficiarse de la liquidez reciclada cuando se encuentran con problemas financieros. Así que por medio de la descripción de cada uno de los instrumentos que aplica el Estado para recoger los sobrantes monetarios y con casos prácticos de inversiones y captaciones de recursos a través de las emisiones de TBC y OBC, encaje bancario y operaciones de reporto en el sistema financiero, se demuestra la necesidad de que el Banco Central del Ecuador tenga un control adecuado y constante del dinero circulante para evitar los riesgos financieros.

Palabras Claves: Reciclaje de liquidez, excedentes monetarios, Banco Central del Ecuador, Instituciones Financieras, liquidez, Sistema financiero.

Abstract

The objective of this paper is to evaluate and review the mechanisms of monetary policy used by the Central Bank of Ecuador for Liquidity Recycling operations and as the efficient management of money surplus in the economy, allows the country to maintain a stability and economic development. Through literature review of the Monetary and Financial Code, how financial institutions can benefit from the liquidity recycled when they encounter financial problems it will be explained. So through the description of each of the instruments provided by the State to collect monetary surplus and with case studies of investments and deposits of resources through emissions TBC and OBC, bank reserves and repo transactions in financial system, the need for the Central Bank of Ecuador has an adequate money supply and constant control to prevent financial risks will be demonstrated.

Keywords: Recycling liquidity, surplus money, Central Bank of Ecuador, Financial Institutions, liquidity, financial system.

Introducción

En 1999 el Ecuador enfrentó una de las crisis financieras más grandes de su historia, en donde gran parte de los bancos privados quebraron y tuvieron que ser salvados por el Estado a través del rescate financiero. El cual se hizo cargo de las deudas de la banca privada, pero la moneda nacional, el sucre continuo devaluándose, ocasionando una gran incertidumbre y desconfianza entre el pueblo y la banca, además de un riesgo país elevado, con una imagen internacional desfavorable. La situación económica del país era totalmente inestable y el Estado en busca de una solución inmediata para la crisis que enfrentaba, adopto el dólar como su moneda.

Con una economía dolarizada, el Banco Central del Ecuador (BCE) perdió su papel como prestamista de última instancia, calidad de la cual hizo uso para poder emitir sures con el fin de financiar las deudas y responder a los depositantes. Por lo tanto el BCE adquirió nuevas funciones para facilitar las actividades económicas del país, evitando en lo posible que exista incertidumbre y riesgo en el sector financiero.

El BCE al no tener la posibilidad de emitir una moneda propia, debe hacer uso de otros mecanismos de política monetaria para poder cumplir con su función de controlar la cantidad de dinero que circula en la economía. Mediante el encaje bancario, el BCE establece el porcentaje de reserva de liquidez que deben tener los bancos para poder responder a sus depositantes. A su vez con los excedentes de liquidez en la economía el BCE puede realizar operaciones de “reciclaje de liquidez”. Este mecanismo constituye un instrumento de Reordenamiento

Monetario que permite modular la volatilidad de los flujos monetarios en la economía” (BCE, s.f.). Esta operación permite que el BCE cuente con la liquidez necesaria para ayudar a las Instituciones Financieras (IFI’s) que presentan problemas de liquidez o para rescatar al país de una crisis financiera como la última que se vivió a finales de los noventas.

El BCE al tener la autoridad de recoger los excedentes que se encuentran en la economía del país, tiene la oportunidad de poder hacer circular ese dinero de manera favorable, no solo para el sector financiero sino para la economía en general. Y a la vez puede evitar problemas de solvencia e incertidumbre. El BCE también puede mover la liquidez de distintas maneras, realizar inversiones, evitando un índice de inflación perjudicial, otorgar préstamos a proyectos, en fin el excedente de liquidez puede ser orientado a diferentes objetivos. Pero el BCE no ha logrado explotar este mecanismo y se ha limitado a solo usarlo como un instrumento de rescate para los problemas financieros de distintas instituciones.

Por lo tanto en el siguiente artículo académico se pretende evaluar las operaciones de “reciclaje de liquidez” que efectúa el BCE conforme lo establece la norma legal, mediante el uso de mecanismos de política monetaria, para estabilizar la economía ecuatoriana. Para lo cual se debe hacer una descripción de cada instrumento que aplica el BCE para reciclar los excedentes monetarios y explicar la importancia de que exista un control eficiente y contaste de los recursos financieros para garantizar los niveles de liquidez necesarios para mantener una estabilidad en el sistema financiero.

Marco teórico

El manejo adecuado de los recursos financieros es parte fundamental para la estabilidad económica de un país. Así mismo el control eficiente del circulante monetario es de gran importancia para que se disponga de la liquidez necesaria para llevar a cabo las diferentes actividades económicas y así tener la capacidad de responder a cualquier situación adversa.

En una economía que ha adoptado una moneda extranjera el manejo de la liquidez se vuelve más complejo y por ende el control monetario se vuelve más exigente. Al no contar el país con moneda propia, dependerá totalmente del buen manejo y administración del circulante monetario para evitar cualquier problema de liquidez.

Liquidez

Es definida por Lawrence J. Gitman como “la capacidad para cumplir con las obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento” (Gitman, pág. 52), aunque este concepto es aplicado en un contexto empresarial, muestra la importancia de la liquidez para poder responder rápidamente a obligaciones. Otra definición es que “la liquidez se determina por la rapidez y facilidad en la cual un activo se convierte en efectivo. Por lo tanto la liquidez es valiosa. Cuanto más líquida sea una empresa, será menos probable que experimente dificultades financieras” (Ross, Westerfield, & Jordan, 2012).

Aunque se ha explicado lo que es la liquidez en términos de empresas, esta definición se aplica también en un contexto macroeconómico, en donde su mayor activo líquido sería el efectivo que se encuentra en los depósitos bancarios. Así

mismo un nivel de liquidez apropiado permitirá que se reduzcan las probabilidades de experimentar crisis financieras. El Banco de México brinda una definición más acorde al estudio de este artículo, y explica que “dentro del contexto de mecanismos de política monetaria, el término liquidez hace referencia al excedente o faltante en los agregados de las cuentas de los bancos dentro del banco central del país” (Banco de Mexico, s.f.). Es decir que el control de liquidez por parte del banco del Estado se basa en la administración y manejo de los excedentes o en cubrir la carencia de dinero en la economía, por medio de los instrumentos de política monetaria que se establecen en el país.

Por otro lado, para una mayor comprensión de todo lo que encierra la liquidez, se debe explicar también su clasificación principal, la cual es en primaria y secundaria. René D. Blondeau en su artículo sobre el Dinero, define a la liquidez primaria como “activos que tienen una liquidez perfecta e inmediata, esto quiere decir, activos monetarios, que comprenden a los billetes y monedas circulantes emitidos por el Banco Central y depósitos a la vista en cuenta corriente de Bancos comerciales, privados o públicos” (Blondeau, pág. 175). Este tipo de activo está constituido por los billetes y monedas del sector privado, los depósitos oficiales y el dinero en Bancos.

En cuanto a la liquidez secundaria, se la define como “una liquidez que está compuesta por activos que fácilmente se pueden convertir en activos monetarios, es decir en activo de liquidez primaria” (Blondeau, pág. 176). Por lo tanto un activo no monetario con mayor o menor liquidez depende de la capacidad del bien para convertirse en dinero, con el menor riesgo posible de la pérdida de su valor. René D. Blondeau también afirma que “la liquidez de un activo no

monetario es, en consecuencia, una magnitud ordinal susceptible de determinarse por grados, pero imposible de cuantificar” (Blondeau, pág. 176). Entonces de acuerdo a lo dicho, dentro de la liquidez secundaria se encuentran los depósitos a plazo fijo y en caja de ahorro. Para algunos autores en esta categoría también se deben considerar a las letras de tesorería.

Existe a la vez otro término que es la liquidez monetaria, la cual es definida por el Banco Central de Bolivia como “la cantidad de moneda que circula en la economía. Esta permite medir el ahorro financiero del sector privado” (Banco Central de Bolivia, 2015).

Como se puede observar la liquidez es una parte fundamental para la estabilidad económica de un país. Es por eso que existe una gran preferencia por la liquidez. Como lo explicaba Keynes, se busca mantener seguridad a través de la liquidez.

John Maynard Keynes explica en su obra *The General Theory of Employment, Interest, and Money* (Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero), que “existen tres motivos principales por lo cual es importante tener liquidez, estas son: el motivo especulativo, el de transacción y el precautorio” (Ross, Westerfield, & Jordan, 2012, pág. 855).

El motivo especulativo es la importancia de mantener un nivel de efectivo disponible para aprovechar las oportunidades adicionales de inversión, “este se explica como el deseo de alcanzar un cierto beneficio debido a un mejor conocimiento que el futuro del mercado puede traer consigo” (Salgado Rabadán , 2000). En el motivo de transacción se presenta la necesidad de mantener efectivo disponible para las actividades normales y obligaciones. Y el motivo precautorio

hace referencia al nivel de seguridad de mantener cierta cantidad de efectivo como reserva financiera.

Fondo de Liquidez y Reserva Mínima de Liquidez

En algunos países como Ecuador, la preferencia de liquidez se ven representados por el “Fondo de Liquidez” y la “Reserva Mínima de Liquidez” (RML), estos son los medios principales por los cuales el país a través del BCE mantiene y controla la liquidez en la economía. Por lo tanto estas instituciones que utiliza el Estado para mantener un nivel de liquidez acorde a la situación económica, reciben aportes de las IFI’s.

Conforme al Art. 2 del Directorio del “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero” (FLSF), “el Fondo de Liquidez se creó para actuar como prestamista de última instancia del sistema financiero ecuatoriano, el cual recibe aportes de las instituciones financieras privadas sujetas a encaje, junto con otros aportes admitidos” (Banco Central del Ecuador , 2010). Estos aportes forman un patrimonio el cual se administra por medio de un fideicomiso mercantil de inversión. El BCE actúa como el fiduciario y tiene el objetivo de brindar el apoyo necesario a las IFI’s del sector privado que presenten problemas de liquidez.

Con respecto a la Reserva Mínima de Liquidez (RML), según el Art. 1 de la Política Monetaria – Crediticia, “las Instituciones Financieras deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez en relación a sus captaciones, de acuerdo a los niveles y activos definidos en este Título” (Banco Central del Ecuador, 2009). De igual manera en el Art 2. se establece que “las Instituciones Financieras deben mantener reservas mínimas de liquidez promedio, en el período bisemanal siguiente a la fecha en que el BCE establezca su requerimiento” (Banco Central

del Ecuador, 2009). Esta reserva es creada con el fin de establecer el nivel de liquidez global necesario para garantizar los márgenes de seguridad financiera y “responder a los requerimientos de financiamiento que se soliciten para cumplir con objetivos que busquen el desarrollo del país, fortalecer la inversión productiva nacional, y consumo social y ambientalmente responsable” (Banco Central del Ecuador, 2009). Por lo tanto el BCE es la entidad encargada de monitorear de manera permanente los activos que conforman esta reserva y el coeficiente de liquidez doméstica.

Además el BCE tiene la función de calcular los requerimientos de RML, basándose en las captaciones de las IFI's, para lo cual aplica al promedio bisemanal de los saldos diarios de captaciones a la vista y plazo, los siguientes coeficientes:

	Cuenta	Tipo de captación	Bancos	Financieras	Mutualistas	Cooperativas
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	25%	0%	0%	0%
V	210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	25%	0%	0%	0%
I	210115	Depósitos monetarios de IFIS	25%	0%	0%	0%
S	210130	Cheques certificados	25%	25%	0%	0%
T	210135	Depósitos de ahorro	25%	0%	15%	15%
A	210140	Otros depósitos	25%	25%	0%	15%
	210145	Fondos de tarjetahabientes	25%	25%	0%	0%
	210205	Operaciones de reporto	25%	25%	0%	0%
P	210305	De 1 a 30 días	25%	25%	15%	15%
L	210310	De 31 a 90 días	10%	10%	5%	5%
A	210315	De 91 a 180 días	5%	5%	5%	1%
Z	210320	De 181 a 360 días	1%	1%	1%	1%
O	210325	De más de 361 días	1%	1%	1%	1%
	2301	Cheques de gerencia	25%	25%	15%	15%
	270115	Bonos emitidos por IFIS privadas	1%	1%	1%	1%
	2702	Obligaciones	1%	1%	1%	1%
	2703	Otros títulos valores	1%	1%	1%	1%

Tabla #1: Captaciones sujetas al requerimiento de Reservas de liquidez

Nota. Obtenido de (Banco Central del Ecuador, 2009)

Por otro lado de acuerdo al capítulo número 2 de la Política Monetaria – Crediticia, en el Art 1. se detallan los activos y porcentajes con los cuales las IFI's podrán constituir su reserva mínima de liquidez. En la siguiente tabla se puede observar dicha composición:

Porcentaje sobre depósitos sujetos a reservas mínimas de liquidez					
Tramo	Activos	Bancos	Soc. Financieras	Mutualistas	Cooperativas
Reservas Locales	Depósitos en cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador	Mínimo 2%	Mínimo 2%	Mínimo 2%	Mínimo 2%
	Aportes al Fondo de Liquidez del Sistema Financiero	Mínimo 3%	Mínimo 3%	Mínimo 3%	0%
	Títulos del Banco Central o instituciones financieras públicas	Mínimo 1%	Mínimo 1%	Mínimo 1%	Mínimo 1%
	Caja de la propia institución financiera	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	Depósitos o valores de renta fija en el mercado nacional calificados	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez

Tabla #2: Composición de las reservas de liquidez

Nota. Obtenido de (Banco Central del Ecuador, 2009)

Como se puede ver, Ecuador mantiene políticas monetarias en donde se aplica la teoría de Keynes sobre la preferencia de liquidez, ya que el país busca a

través del BCE mantener los niveles adecuados de liquidez que requiere la economía y para tener un sistema financiero saludable y sólido.

Sistema Financiero Ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano es definido por la Superintendencia de Bancos (SB) en los siguientes términos:

“Conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos. Los intermediarios financieros crediticios se encargan de captar depósitos del público y, por otro, prestarlo a los demandantes de recursos” (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2015).

Para que exista un buen funcionamiento de la economía, un sistema financiero estable es de gran importancia. Las instituciones que lo conforman aportan de manera significativa al crecimiento económico y bienestar del país. Por lo tanto se debe promover un desarrollo sano para el sistema financiero.

El sistema financiero ecuatoriano está conformado por IFI's que se encuentran bajo el control de la SB, y algunos de los tipos de entidades son: bancos, sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo; mientras que las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda,

cooperativas de ahorro y crédito, están supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con respecto a los bancos, “tienen como principio de funcionamiento garantizar la liquidez, la rentabilidad y la solvencia. La liquidez, refiriéndose a que los bancos deben ser capaces de convertir los depósitos de sus clientes en dinero cuando éstos se los pidan” (Banco del Pacifico, 2015).

El sistema financiero es una parte vital en todo país, ya que permite que los agentes económicos realicen transacciones y se pueda canalizar el ahorro al crédito. Consecuentemente, es necesario que este sistema sea sólido y brinde estabilidad financiera, debido a que esta es una condición sin la cual un país no puede tener un crecimiento económico.

Frente a tal situación el BCE juega un papel muy importante para que el sistema financiero se mantenga financiera y monetariamente estable. De esta manera surge la importancia de que el BCE al cumplir con sus funciones y obligaciones, busque impulsar el crecimiento y desarrollo económico del país.

En el actual marco legal definido en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMyF), las funciones que debe cumplir el BCE en lo que respecta a la política monetaria se encuentran las siguientes:

- a) Mantener disponible para las personas la cantidad de billetes y monedas en las denominaciones necesarias;
- b) Controlar, monitorear y evaluar constantemente la cantidad de dinero disponible en la economía;
- c) Ofrecer información para la toma de decisiones financieras.

El cumplimiento de estas funciones refleja la razón de ser del BCE, que es el garantizar que el régimen monetario funcione correctamente, mantener en control la inflación y fomentar el crecimiento económico.

La estabilidad financiera es indispensable, frente a cualquier tipo de política monetaria, ya que una crisis financiera generaría costos que al Estado le toca asumir; situación que el Ecuador ya ha experimentado. Con el fin de poseer un sistema financiero estable y evitar este tipo de crisis, el BCE hace uso de diferentes instrumentos de política monetaria como “dotar a la sociedad de un mecanismo de pago eficaz y transparente que genera confianza y credibilidad entre los diferentes agentes económicos (sistema de pagos) y forma parte de los órganos reguladores del sistema financiero” (Banco Central del Ecuador, pág. 1). Pero existen también otros instrumentos como administrar el encaje bancario y el mecanismo de reciclaje de liquidez, lo cual es el enfoque principal del presente estudio.

Mecanismos de Política Monetaria

De acuerdo con el Art. 124 del COMyF, “El BCE podrá invertir los excedentes de liquidez de la economía en las entidades del sector financiero público y privado, a través de instrumentos financieros reembolsables de inversión doméstica” (Banco Central del Ecuador, 2014). Tales instrumentos o mecanismos son los que se explicaran a continuación.

El encaje bancario representa el porcentaje de los recursos que debe ser congelado cuando las diferentes instituciones financieras obtienen captaciones del público. La función principal de las IFI's es que obtener fuentes de fondeo y conceder préstamos al público, por lo tanto, debe siempre mantener activos

líquidos disponibles para cubrir los retiros que realicen sus clientes en cualquier momento. Es por eso que para tener seguros los recursos del público y brindar un sistema financiero confiable, los Bancos Centrales hacen uso de la herramienta de Encaje Bancario, aplicable a los depósitos, como un porcentaje directamente relacionado a la política monetaria.

“Se puede usar el encaje de manera indirecta para aumentar o disminuir la masa monetaria que circula en la economía. Si el encaje aumenta hay menos recursos para prestar, y entra menos dinero a circular y disminuye la liquidez” (Banco Central de Colombia, 2015). Caso contrario si se establecen porcentajes más bajos de encaje, las entidades financieras tendrán que dejar menos dinero en sus reservas y dispondrán de una mayor cantidad de dinero para otorgar préstamos, por consiguiente el circulante monetario en la economía aumenta.

En el caso del BCE, de acuerdo al Art. 240 del COMyF, determina que “Las Instituciones Financieras públicas y privadas, sin perjuicio de las demás reservas dispuestas por este Código, están obligadas a mantener encaje sobre los depósitos y captaciones. El encaje no será remunerado y se mantendrá en el BCE” (Banco Central del Ecuador, 2014). El porcentaje de encaje bancario para el sector privado corresponde al 2% de sus depósitos y las captaciones que realizan, en la cual se incluyen los títulos valores que se encuentren registrados en el Registro del Mercado de Valores. Para el sector público el porcentaje de encaje es del 4%.

En todo momento las IFI's están obligadas a mantener activos líquidos en sus cuentas en el BCE. Este mecanismo permite atender las demandas de los depositantes y es considerado como la primera acción de defensa que se usa para

responder a las necesidades de liquidez que se presenten, evitando corridas sobre los depósitos. “Si el BCE considera adecuado, puede modificar el requerimiento de encaje, para influir en el crecimiento del crédito bancario y por ende, en el crecimiento económico del país, ejerciendo así su rol como ejecutor de la política monetaria y crediticia” (Banco Central del Ecuador, pág. 5).

Como se mencionó anteriormente otro instrumento de política monetaria es el mecanismo de reciclaje de liquidez. Conforme al Art. 20 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, “constituye un instrumento de Reordenamiento Monetario que permite modular la volatilidad de los flujos monetarios en la economía” (Banco Central del Ecuador, 2015). Reciclar liquidez significa tomar los excedentes de liquidez que se encuentren en la economía. Para el manejo de este excedente, el Banco Central hace uso de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), en donde la liquidez reciclada se convierte en emisiones de títulos y obligaciones. De acuerdo al Banco Central de Colombia, “las OMA’s son el principal instrumento que tiene el Banco Central para aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía” (Banco Central de Colombia, 2015). En el caso de que exista la necesidad de un aumento de liquidez, el Banco Central compra títulos en este mercado y así inyecta dinero en la economía. Pero si se requiere de una disminución de la liquidez, se opta por vender o emitir títulos.

En el caso de Ecuador, los excedentes que existan se los recogen mediante la emisión de Títulos del Banco Central (TBC) y Obligaciones del Banco Central del Ecuador (OBC), los cuales se canalizan por medio de las Operaciones de Reporto, que consiste en comprar o vender títulos con el compromiso de revender o recomprar aquellos títulos valores en un plazo determinado. Los TBC’s u

OBC's emitidos van dirigidos hacia las entidades financieras que se encuentra con problemas de liquidez temporales, con el fin de reducir el riesgo en el sistema financiero.

“La venta de estos títulos es por colocación directa en la que participan IFI's privadas y públicas. Los TBC son emitidos a tasa fija y los OBC son emitidos a tasa fija o variable” (Banco Central del Ecuador, 2015). En el caso de las TBC's se emitirán o colocaran en plazos que no pasen a 360 días y las IFI's que podrán adquirirlas son las siguientes: bancos privados, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las sociedades financieras privadas, tales instituciones deben encontrarse bajo el control de la SB. Para los OBC's el plazo será mayor a 360 días y todas las IFI's que se encuentren sujetas al control de la Superintendencia de Bancos podrán adquirirlas.

Las instituciones que participen en operaciones de mercado abierto con respecto a las TBC y OBC, deben cumplir ciertos requisitos como “mantener cuenta corriente en el BCE; y no tener ninguna obligación vencidas con el BCE” (Banco Central del Ecuador, 2005). Mediante estas operaciones el Estado busca hacer una redistribución equitativa de la liquidez en el sistema financiero.

Las Operaciones de Mercado Abierto como instrumento de política monetaria, al igual que el encaje bancario tienen un gran efecto en la economía ya que permite disminuir o ampliar la oferta monetaria. Se la considera como una instrumentalización leve comparada con otros mecanismos que se podrían adoptar, por eso es que esta medida tiene una gran aceptación. Y tienen el gran beneficio de que ayuda a reducir riesgos sistemáticos, fomentando así una estabilidad económica.

El BCE también participa en el mercado interbancario a través de las operaciones de reporto, como se mencionó anteriormente. De acuerdo al Art. 2 de la Regulación No. 127-2005 del Directorio del BCE, se expresa que tendrán acceso a estas operaciones “únicamente los Bancos que presenten necesidades temporales de liquidez, tengan constituido al menos el patrimonio técnico mínimo requerido por la Ley, y cuya situación financiera evidencie capacidad de recompra de los valores objeto de reporto en los términos pactados” (Banco Central del Ecuador, 2005).

En cuanto a las Operaciones de Redescuento, se trata de un contrato por medio del cual un banco comercial transfiere a favor del Banco Central un título valor que le entrega, en compensación el Banco Central acredita a la cuenta del banco una cantidad igual a la del título valor. Dicha cantidad el banco comercial deberá reponerla junto con los intereses generados, dentro de un corto plazo.

El Art. 128 del COMyF explica cómo el BCE hace uso de la Ventanilla de Redescuento. El artículo expresa que las operaciones de redescuento que se efectúen “podrán tener carácter de revolventes, de cartera de créditos y de títulos de largo plazo emitidos por el ente rector de las finanzas públicas o Títulos del Banco Central, con entidades del sistema financiero nacional aportantes del Fondo de Liquidez” (Banco Central del Ecuador, 2014). Las entidades que se acercan a la Ventanilla de Redescuento deberán mantener una calificación en cuanto a su riesgo no inferior de A y también debe contar con el requisito mínimo de solvencia.

Indudablemente, la administración de la liquidez un aspecto primordial para el crecimiento económico del país. El BCE como institución responsable de

controlar y manejar el dinero que circula en la economía, debe hacer un uso eficiente de estos instrumentos de política monetaria, como lo son el encaje bancario y el reciclaje de liquidez, no solo para brindar una seguridad y estabilidad financiera sino también para que sea un medio por el cual se logre un crecimiento y desarrollo económico a largo plazo.

Metodología

El presente artículo académico se realizó de manera cualitativa. Por medio de una profunda revisión de toda la documentación disponible sobre el tema, se explica cada uno los mecanismos de política monetaria que aplica el BCE para sus operaciones de Reciclaje de Liquidez. Por lo cual se acudió a los artículos pertinentes del COFyM y del BCE, para describir el funcionamiento de los mecanismos de reciclaje en el país y así evaluar el manejo por parte del Estado.

Para mostrar el funcionamiento y la manera en que se llevan a cabo las operaciones de reciclaje en la economía ecuatoriana, se crearon casos prácticos en donde se exponen, a través de ejercicios con valores hipotéticos, las dinámicas contables por parte del BCE. De esa forma se puede observar como los excedentes monetarios pueden ser invertidos o como pueden ser de ayuda para rescatar a IFI's que presentan problemas de liquidez.

Resultados

Caso Práctico

Catálogo Único de Cuentas del BCE

El Catalogo Único de Cuentas (CUC) definido por la SB para el BCE, norma el proceso de registro de operaciones de las IFI's que este realiza para el

registro de sus operaciones; en el caso puntual del reciclaje de liquidez interviene varias cuentas, entre las que constan:

2	Pasivo
23	Depósitos Monetarios
23.2	Depósitos Monetarios Sector Financiero
23.23	Depósitos Monetarios Instituciones del Sistema Financiero Privado

Tabla #3: Plan de cuentas de Pasivo grupo 23- subcuenta 23.23

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

2	Pasivo
23	Depósitos Monetarios
23.2	Depósitos Monetarios Sector Financiero
23.24	Depósitos Monetarios Instituciones del Sistema Financiero Público

Tabla #4: Plan de cuentas de Pasivo del grupo 23- subcuenta 23.24

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

Las subcuentas de Depósitos Monetarios de Instituciones del Sistema Financiero tanto públicas como privadas corresponden al grupo 23 de los pasivos que son los Depósitos Monetarios. En esta subcuenta se incluye el registro de los depósitos que realizan las IFI's al BCE para cubrir el encaje bancario. Cada entidad financiera que está obligada a mantener esta obligación, tiene una cuenta de Depósitos Monetarios al nombre de la institución, de la cual se debita en cada periodo establecido. Esta subcuenta del sector privado y público interviene en todas las dinámicas contables de los mecanismos de reciclaje de liquidez.

Encaje Bancario

2	Pasivo
23	Depósitos Monetarios

23.2	Depósitos Monetarios Sector Financiero
23.24.99	Depósitos Monetarios Encaje Bancario

Tabla #5: Plan de cuentas de Pasivo del grupo 23 para encaje

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

Al igual que las IFI's, el BCE debe mantener su subcuenta de Depósitos Monetarios por concepto de encaje, donde se acredita el valor que las IFI's depositan en cada periodo. Por lo cual para realizar los asiento contables correspondientes a los casos prácticos presentados más adelante, se adjudicó a la subcuenta el código de 23.24.99 y así poder diferenciarla de los depósitos de las IFI's.

Operaciones de Mercado Abierto: TBC y OBC

2	Pasivo
25	Títulos Valores en Circulación
25.2	Títulos del Banco Central del Ecuador
25.23	Valor Nominal Obligaciones del Banco Central del Ecuador

Tabla #6: Plan de cuentas de Pasivo del grupo 25 – OMA

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

El registro de las obligaciones que el BCE emite y pone en circulación, es por medio de la subcuenta de Valor Nominal de Obligaciones del BCE, que pertenece al grupo 25 de los pasivos. En esta subcuenta se realiza el débito del valor de la obligación emitida para acreditar en la cuenta de Depósitos Monetarios de la institución que adquiere la Obligación o Título.

4	Gastos
41	Gastos Ordinarios

41.1	Gastos Financieros
41.11	Intereses Pagados (Gastos de interés por emisión de Títulos valores)

Tabla #7: Plan de cuentas de gastos del grupo 41

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

Al BCE emitir un Titulo valor, establece un interés o tasa que al cumplirse determinando plazo, la institución que adquirió dicho Titulo ganara ese interés, el cual representa un gasto financiero para el BCE. Este gasto es registrado en la subcuenta de Intereses Pagados, perteneciente al grupo número 41 de los Gastos Ordinarios.

Operaciones de Reporto

1	Activo
13	Inversiones
13.1	Títulos Operaciones de Mercado Abierto

Tabla #8: Plan de cuentas de activo del grupo 13

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador , s.f.)

A través de la cuenta de Títulos de Operaciones de Mercado Abierto, se registran las operaciones de reporto que el BCE realiza con el fin de adquirir Títulos Valores para el control monetario. Esta cuenta pertenece al grupo 13 de los Activos y aquí se realiza el débito del valor del título y se acredita en la cuenta de Depósitos Monetarios de la institución que interviene en la operación.

5	Ingresos
51	Ingresos Ordinarios
51.1	Ingresos Financieros

51.11 Intereses Ganados Operaciones Reporto

Tabla #9: Plan de cuentas de Ingresos del grupo 51

Nota. Obtenido de(Banco Central del Ecuador, s.f.)

El BCE al colocar recursos por medio de una operación reporto obtiene un ingreso financiero, es decir gana intereses al vencer el plazo del Título Valor comprado. Ese ingreso se registra en la subcuenta de Intereses Ganados por Operaciones Reporto del BCE, la cual pertenece al grupo 51 de los Ingresos.

*Dinámicas contables de reciclaje de liquidez**Caso Práctico: Encaje Bancario*

De acuerdo a información proporcionada por los bancos privados y públicos al BCE, las recaudaciones correspondiente a la semana 35 del 2015, fueron las siguientes:

Banco	Total captaciones	Sector Privado	Sector Publico
Pichicha	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	
Guayaquil	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000	
BIESS	\$ 7,900,000		\$ 7,900,000
Total captado	\$ 17,600,000	\$ 9,700,000	\$ 7,900,000

Tabla #10 Captaciones para cubrir Encaje bancario

Nota. Elaborado por el autor

Requerimiento de encaje	%	Valor	Total cap.	Liquidez. Neta
Sector privado	2%	\$ 194,000	\$ 9,700,000	\$ 9,506,000
Sector publico	4%	\$ 316,000	\$ 7,900,000	\$ 7,584,000
TOTAL		\$ 510,000		\$ 17,090,000

Tabla #11 Requerimiento de Encaje

Nota. Elaborado por el autor

DINAMICA CONTABLE ENCAJE BANCARIO			
Código	Cuenta	Debe	Haber

23.24.01	Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	\$ 90,000	
23.24.02	Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	\$ 104,000	
23.23.01	Depósitos Monetarios (BIESS)	\$ 316,000	
23.24.99	Depósitos Encaje Bancario		\$ 510,000

Tabla #12 Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	
Debe	Haber
\$ 90,000	\$ 5,000,000
Saldo	\$ 4,910,000
Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	
Debe	Haber
\$ 104,000	\$ 4,500,000
Saldo	\$ 4,396,000
Depósitos Monetarios (BIESS)	
Debe	Haber
\$ 316,000	\$ 6,200,000
Saldo	\$ 5,884,000

Tabla #13: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

De los datos anteriores, se colige que en la práctica los bancos privados autorizan al BCE el débito de sus cuentas corrientes para mantener la posición de Encaje bancario.

A fin de demostrar el efecto del uso de esta herramienta de política monetarias, a continuación se presentan dos escenarios mediante los cuales se eleva el encaje bancario y en el otro se disminuye.

Escenario 1: Aumento Encaje	%	Valor	Total cap.	Liquidez Neta
Sector privado	10%	\$ 970,000	\$ 9,700,000	\$ 8,730,000
Sector publico	6%	\$ 474,000	\$ 7,900,000	\$ 7,426,000
TOTAL		\$ 1,444,000		\$ 16,156,000

Tabla #14: Aumento de Encaje bancario

Nota. Elaborado por el autor

DINAMICA CONTABLE ENCAJE BANCARIO			
Código	Cuenta	Debe	Haber
23.24.01	Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	\$ 450,000	
23.24.02	Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	\$ 520,000	
23.23.01	Depósitos Monetarios (BIESS)	\$ 474,000	
23.24.99	Depósitos Encaje Bancario		\$ 1,444,000

Tabla #15: Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	
Debe	Haber
\$ 450,000	\$ 5,000,000
Saldo	\$ 4,550,000
Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	
Debe	Haber
\$ 520,000	\$ 4,500,000
Saldo	\$ 3,980,000
Depósitos Monetarios (BIESS)	
Debe	Haber
\$ 474,000	\$ 6,200,000
Saldo	\$ 5,726,000

Tabla #16: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Escenario 2: Disminuye Encaje	%	Valor	Total cap.	Liquidez Neta
--	----------	--------------	-------------------	----------------------

Sector privado	1.2%	\$ 116,400	\$ 9,700,000	\$ 9,583,600
Sector publico	2%	\$ 158,000	\$ 7,900,000	\$ 7,742,000
TOTAL		\$ 274,400		\$ 17,325,600

Nota. Elaborado por el autor

Tabla 17: Reducción de Encaje bancario

DINAMICA CONTABLE ENCAJE BANCARIO			
Código	Cuenta	Debe	Haber
23.24.01	Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	\$ 54,000	
23.24.02	Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	\$ 62,400	
23.23.01	Depósitos Monetarios (BIESS)	\$ 158,000	
23.24.99	Depósitos Encaje Bancario		\$ 274,400

Tabla #18: Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	
Debe	Haber
\$ 54,000	\$ 5,000,000
Saldo	\$ 4,946,000
Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	
Debe	Haber
\$ 62,400	\$ 4,500,000
Saldo	\$ 4,437,600
Depósitos Monetarios (BIESS)	
Debe	Haber
\$ 158,000	\$ 6,200,000
Saldo	\$ 6,042,000

Tabla #19: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Como se puede observar en la dinámica contable de encaje, los bancos al cubrir con el requerimiento legal según el sector, su liquidez disminuye. Si el BCE tome la decisión de elevar el encaje bancario como en el escenario 1 podrá retirar liquidez de la economía; sin embargo, existen otros efectos como el hecho de que el dinero se puede encarecer y las tasas de interés se podrían elevar, lo cual genera inflación, producto de la subida de precios de bienes capital y de consumo. Por consiguiente el BCE debe intervenir solo cuando se considere necesario realizar ajustes en la masa monetaria circulante.

Caso Práctico: emisión de TBC y OBC

Primer Caso: En la economía existe un excedente de liquidez, por lo que el BCE considera oportuno emitir TBC's por USD 150 millones, los cuales tienen una carga financiera del 5% de interés anual por los próximos 300 días y serán adquiridos por los bancos de la siguiente manera:

Banco	% adquirido	Valor adquirido	Interés	Capital + int.
Bolivariano	30%	\$ 45,000,000	\$ 1,875,000	\$ 46,875,000
Produbanco	20%	\$ 30,000,000	\$ 1,250,000	\$ 31,250,000
Pacífico	50%	\$ 75,000,000	\$ 3,125,000	\$ 78,125,000
TOTAL		\$ 150,000,000	\$ 6,250,000	\$ 156,250,000

Tabla 20: Emisión de TBC

Nota. Elaborado por el autor

DINAMICA CONTABLE TBC			
Código	Cuenta	Debe	Haber
Emisión de Titulo Valor			
23.24.03	Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)	\$ 45,000,000	

23.24.04	Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)	\$ 30,000,000	
23.24.05	Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)	\$ 75,000,000	
25.23	Valor Nominal Obligaciones del BCE		\$ 150,000,000
Liquidación de Titulo Valor			
25.23	Valor Nominal Obligaciones del BCE	\$ 150,000,000	
41.11	Gastos de interés por emisión de TBC	\$ 6,250,000	
23.24.03	Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)		\$ 46,875,000
23.24.04	Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)		\$ 31,250,000
23.24.05	Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)		\$ 78,125,000

Tabla #21: Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)	
Debe	Haber
\$ 45,000,000	\$ 70,000,000
	\$ 46,875,000
Saldo	\$ 71,875,000
Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)	
Debe	Haber
\$ 30,000,000	\$ 50,000,000
	\$ 31,250,000
Saldo	\$ 51,250,000
Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)	
Debe	Haber
\$ 75,000,000	\$ 95,000,000
	\$ 78,125,000
Saldo	\$ 98,125,000
Valor nominal Obligaciones del BCE	
Debe	Haber

\$	-	\$	150,000,000
\$	150,000,000		
Saldo		\$	-
Gastos de interés por emisión de TBC			
	Debe		Haber
\$	6,250,000	\$	-
Saldo	\$ 6,250,000		

Tabla #22: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Segundo Caso: El BCE producto del monitoreo de la economía ha considerado procedente emitir OBC's por USD 95 millones, los cuales tienen una carga financiera del 7,35% de interés anual por los próximos 450 días y serán adquiridos por los bancos de la siguiente manera:

Banco	% adquirido	valor adquirido	Interés	Capital + int.
Bolivariano	30%	\$ 28,500,000	\$ 2,618,438	\$ 31,118,438
Produbanco	20%	\$ 19,000,000	\$ 1,745,625	\$ 20,745,625
Pacifico	50%	\$ 47,500,000	\$ 4,364,063	\$ 51,864,063
TOTAL		\$ 95,000,000	\$ 8,728,125	\$ 103,728,125

Tabla #23: Emisión de OBC

Nota. Elaborado por el autor

DINAMICA CONTABLE OBC			
Código	Cuenta	Debe	Haber
Emisión de Titulo Valor			
23.24.03	Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)	\$ 28,500,000	
23.24.04	Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)	\$ 19,000,000	
23.24.05	Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)	\$ 47,500,000	
25.23	Valor Nominal Obligaciones del BCE		\$ 95,000,000
Liquidación de Titulo Valor			
25.23	Valor Nominal Obligaciones del BCE	\$ 95,000,000	
41.11	Gastos de interés por	\$ 8,728,125	

	emisión de OBC (Intereses pagados)		
23.24.03	Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)		\$ 31,118,438
23.24.04	Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)		\$ 20,745,625
23.24.05	Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)		\$ 51,864,063

Tabla #24 : Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Bolivariano)	
Debe	Haber
\$ 28,500,000	\$ 45,000,000
	\$ 31,118,438
Saldo	\$ 47,618,438
Depósitos Monetarios (Bco. Produbanco)	
Debe	Haber
\$ 19,000,000	\$ 50,000,000
	\$ 20,745,625
Saldo	\$ 51,745,625
Depósitos Monetarios (Bco. del Pacifico)	
Debe	Haber
\$ 47,500,000	\$ 70,200,000
	\$ 51,864,063
Saldo	\$ 74,564,063
Valor nominal Obligaciones del BCE	
Debe	Haber
\$ -	\$ 95,000,000
\$ 95,000,000	\$ -
Saldo	
Gastos de interés por emisión de OBC	
Debe	Haber

\$	8,728,125	-
Saldo	\$ 8,728,125	

Tabla 25: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

De las dinámica contable precedente se aprecia que a través de estos mecanismos de política monetaria el BCE puede retirar liquidez del sistema financiero mediante la emisión de TBC's u OBC's; así como también, puede inyectar recursos al sistema mediante el proceso de recompra de esos Títulos valor.

Caso Práctico: Reporto

El Banco del Pichincha y Guayaquil presentan requerimientos de liquidez y el BCE ha considerado colocar recursos, bajo las siguientes especificaciones:

Banco	% adquirido	% Interés	Valor Adquirido	Interés	Capital + int.
Pichincha	45%	11.25%	\$42,750,000	\$ 4,809,375	\$ 47,559,375
Guayaquil	55%	7.12%	\$52,250,000	\$ 3,720,200	\$ 55,970,200
TOTAL			\$95,000,000	\$ 8,529,575	\$ 103,529,575

Tabla #26: Operaciones Reporto

Nota. Elaborado por el autor

DINAMICA CONTABLE DE OPERACIÓN REPORTO			
Código	Cuenta	Debe	Haber
Emisión de título			
13.1	Títulos Operaciones de Mercado Abierto	\$ 95,000,000	
23.24.01	Depósitos Monetarios (Bco.Pichincha)		\$ 42,750,000.00
23.24.02	Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)		\$ 52,250,000.00
Liquidación de título			
23.24.01	Depósitos Monetarios (Bco.Pichincha)	\$ 47,559,375	

23.24.02	Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	\$ 55,970,200	
51.11	Intereses Ganados Operac. Report		\$ 8,529,575
13.1	Títulos Operaciones de Mercado Abierto		\$ 95,000,000

Tabla #27: Asientos contables por parte del BCE

Nota. Elaborado por el autor

Mayorizaciones	
Depósitos Monetarios (Bco. Pichincha)	
Debe	Haber
\$ 47,559,375	\$ 42,750,000
Saldo	\$ (4,809,375)
Depósitos Monetarios (Bco. Guayaquil)	
Debe	Haber
\$ -	\$ 52,250,000
\$ 55,970,200	
Saldo	\$ (3,720,200)
Títulos Operaciones de Mercado Abierto	
Debe	Haber
\$ 95,000,000	\$ 95,000,000
Saldo	\$ -
Intereses Ganados Operaciones Reporto	
Debe	Haber
	\$ 8,529,575
Saldo	\$ 8,529,575

Tabla #28: Mayorizaciones en la contabilidad del BCE

Nota. Elaborado por el autor

A través de este instrumento de política monetaria el BCE inyecta liquidez a las IFI's que lo requieran y registra en sus cuentas como activo financiero la operación de reporto, lo cual le genera un rédito equivalente al interés por el plazo

en el cual invierte, fortaleciendo el sistema financiero inyectando recursos a aquellas instituciones que presentan problemas liquidez

Conclusiones y Recomendaciones

Las operaciones de reciclaje de liquidez, son funciones propias de Banca Central, a través de los cuales, se ejecuta la política monetaria del país, siendo de gran importancia para mantener una estabilidad económica y los precios de bienes y servicios, los cuales son actores importantes en el control de la inflación y desarrollo de un Estado.

Por consiguiente al evaluar cada uno los mecanismos para controlar la liquidez y recoger los excedentes que existen, se concluye que es necesario un manejo adecuado por parte del BCE y de una gestión que garantice al sistema financiero la cantidad de dinero necesaria para cumplir con las actividades económicas que realiza la sociedad ecuatoriana.

Concomitante con lo anterior, se puede decir que en una economía dolarizada como la de Ecuador, las operaciones de reciclaje de liquidez son una herramienta poderosa para poder solventar los problemas económicos por la falta de dinero, generada por una inadecuada administración de los recursos financieros

circulantes en el país. En consecuencia, el BCE tiene la responsabilidad de aplicar tales instrumentos para estabilizar el sistema financiero, conforme el mandato legal definido en el COMyF.

La evaluación de los instrumentos de política monetaria descritos en el presente artículo muestra que en la práctica, el BCE no está aplicando todos estos mecanismos, y aplica solamente el encaje bancario; por lo que se recomienda que el BCE, en situaciones de escasez de recursos financieros como la actual, considere retomar sus emisiones de TBC y OBC, operaciones reporto y de redescuento; toda que, el marco legal vigente, así lo dispone.

Referencias Bibliográficas

Banco Central de Bolivia. (28 de Octubre de 2015). *Terminos* . Obtenido de

Banco Central de Bolivia: <http://www.bcb.gob.bo/?q=terminos>

Banco Central de Colombia. (2015). *¿Qué son las OMA?* Obtenido de Banco

Central de Colombia: <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-son-las-oma>

Banco Central de Colombia. (2015). *Encaje Bancario*. Obtenido de Banco Central

de Colombia: <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-encaje-bancario>

Banco Central del Ecuador . (diciembre de 2010). *Directorio Fondo de Liquidez*

del Sistema Financiero Ecuatoriano. Obtenido de Banco Central del Ecuador :

http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/FONDO_DE_LIQUIDEZ/capitulo1EstatutoFLSF.pdf

Banco Central del Ecuador . (s.f.). *Plan de cuentas Banco Central del Ecuador - activos*. Obtenido de Banco Central del Ecuador :

http://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/PlanCuentasActivos.pdf

Banco Central del Ecuador. (2005). *Regulaciones del directorio del Banco Central*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:

<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2005/capi-09.pdf>

Banco Central del Ecuador. (Marzo de 2009). *Reservas Mínimas De Liquidez*.

Obtenido de Banco Central del Ecuador :

http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/reserva_m_liquidez/codRegulacionRML.pdf

Banco Central del Ecuador. (2014). *Codigo Organico Monetario y Financiero*.

Obtenido de Banco Central del Ecuador:

http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/codigo_organico_monetario_financiero_2014.pdf

Banco Central del Ecuador. (2015). *Reciclaje de liquidez*. Obtenido de

[http://contenido.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000280:](http://contenido.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000280)

<http://contenido.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000280>

Banco Central del Ecuador. (s.f.). *BCE en el regimen de la dolarizacion*. Obtenido de Banco Central del Ecuador :

<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/BCEDolarizacion.pdf>

Banco Central del Ecuador. (s.f.). *Plan de cuentas Banco Central Del Ecuador – patrimonio – gastos - ingresos*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
http://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/PlanCuentasPatrimonioIngresosGastos.pdf

Banco Central del Ecuador. (s.f.). *Plan de cuentas Banco Central del Ecuador pasivos*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
http://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/PlanCuentasPasivos.pdf

Banco de Mexico. (s.f.). *Glosario*. Obtenido de Banco de Mexico:
<http://www.bancomexico.gob.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>

Banco del Pacifico. (2015). *Mi Banco Banco me enseña*. Obtenido de Banco del Pacifico: <https://www.educacionfinanciera.com.ec/sistema-financiero-del-ecuador>

BCE. (s.f.). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de
<http://www.bce.fin.ec/index.php/operaciones-de-reciclaje-de-liquidez-en-bce>

Blondeau, R. D. (s.f.). *Publicaciones: El Dinero*. Obtenido de Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires:
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/46-3/el-dinero-funciones-liquidez-formas-y-creacion.pdf>

Gitman, L. J. (2007). *Principios de Administración Financiera*. Obtenido de
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbm91c2FtZmluYW56YXNxfGd4OjE2ZDFkMGVhYThiYzZmNDI>

Ross, S., Westerfield, R., & Jordan, B. (2012). *Finanzas Corporativas*. Obtenido de <https://prijalbpunp.files.wordpress.com/2015/04/libro-2-finanzas-corporativas-westerfield-jafre.pdf>

Salgado Rabadán , A. (2000). Obtenido de <http://www.listinet.com/bibliografia-comuna/Cdu339-EA38.pdf>

Superintendencia de Bancos del Ecuador. (2015). *El Sistema Financiero Ecuatoriano*. Obtenido de Superintendencia de Bancos del Ecuador: http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23